

196



República de Colombia  
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00003 00  
Demandante : Marco Antonio Fandiño Riscanevo  
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Auto que aplaza audiencia de inicial

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en la fecha y hora prevista para adelantar la audiencia inicial en el presente asunto, se realizará la jornada académica "*Justicia Abierta: Diálogos con la comunidad de Arauca*" programada por el Consejo de Estado; advierte el Despacho, que se hace necesario aplazar la referida diligencia, y en consecuencia fijar nueva fecha y hora para su celebración.

En consecuencia, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO. APLAZAR** la audiencia inicial prevista en este medio de control, y fijar como nueva fecha y hora para su celebración, el diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las nueve y diez de la mañana (9:10 a.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO**  
Magistrada

133

28 SEP 2018